

¿Qué es el Gobierno Electrónico?

Gobierno Electrónico (e-UNMSM)

➤ ***Wikipedia, la enciclopedia libre***

El e-government, e-gobierno o gobierno electrónico consiste en el **uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno** y en la **entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria.**

➤ ***Gartner Group (2000)***

A diferencia de otras definiciones que insisten únicamente en la dimensión de mejora de la prestación de servicios, la definición de Gobierno Electrónico de Gartner considera el **cambio y la transformación institucional y la articulación de consensos entre aquellos agentes e intereses que son fundamentales para lograr el éxito del proyecto** (Pratchett, 1999; Ferguson, 2000).

➤ ***Según Humberto Ballesteros***, director para Perú y Ecuador de CA Technologies, en el foro realizado por CIOs Perú (25/04/2016) Indicó que la **transformación digital** se desarrolla en tres campos: En los **procesos**, en las **personas** y en la **tecnología**. En los procesos la transformación implica cambios en la estrategia, la capacitación, la organización y en los propios procesos de negocio. En las personas innovadoras para gestionar el cambio y el uso correcto de las tendencias tecnológicas (analítica, big data, computación cognitiva, etc.).

➤ Según Jorge Yrivarren, **Jefe del RENIEC**

Fases por las que transcurre el gobierno al hacer uso de las tecnologías.

Cuando se inicia el uso de las tecnologías se denomina **Gobierno Electrónico**, la siguiente etapa es denominada **Gobierno Integrado** y luego ir a otra fase llamada **Gobierno Abierto** posteriormente una fase de **Gobierno Inteligente**.

- A. **Gobierno Abierto**→ El **RENIEC** ha realizado las siguientes actividades de transparencia, participación y colaboración.
- B. **Gobierno Digital**→ se manifiesta a través de **plataformas virtuales multiservicio** (entrega de DNI a domicilio), **captura de fotos en vivo de los ciudadanos**, **creación de aplicaciones móviles** y uso de **herramientas de georreferenciación**.

Además agrego el **uso de biometría para identificación de los ciudadanos**, tanto en su forma **decadactilar** como en la identificación **facial**.

Todo esto se concentra en el nuevo **DNI electrónico (e-DNI)**.

➤ ***Barreas para el desarrollo del Gobierno Electrónico*** (CONCYTEC-V Foro de e-Gobierno 2008)

Plantear, dentro de la Administración Pública, proyectos de Gobierno Electrónico que van más allá de información sobre la organización, es encontrar barreras y resistencias para realizarlos, estas barreras pueden ser de distintos tipos, sociales, corporativas, normativas, procedimentales, interorganizativas, infraestructura, recursos, dado que el desarrollo de proyectos de **Gobierno Electrónico es ante todo una cuestión política, de voluntades, prioridades de actuación y capacidad de liderazgo**, más que una cuestión meramente tecnológica.

¿Qué es el Gobierno Electrónico?

➤ **Fases del desarrollo del Gobierno Electrónico.**

El desarrollo del Gobierno Electrónico es un proceso evolutivo, que comprende al menos cuatro fases: Presencia, Interacción, Transacción y Transformación.

A. Presencia

Fase en la que los gobiernos ponen en línea información básica sobre leyes, reglamentos, documentos y estructuras organizacionales, sin mayor relación con los ciudadanos.

B. Interacción

En esta fase se generan las primeras interacciones entre ciudadanos y empresas con el gobierno. Se involucran los procesos gubernamentales mediante su mejoramiento y simplificación, abriendo ciertos canales de comunicación para los ciudadanos, empresas y propio gobierno..

C. Transacción

Permite completar trámites y el pago de tasas e impuestos mediante la implementación del medio de pago virtual (Tarjetas de crédito o de débito), mejorando la productividad y la participación de los ciudadanos.

D. Transformación

En esta fase cambian las relaciones entre el gobernante y el ciudadano. Se realizan cambios en la forma de operar del gobierno y los beneficios originados son recibidos y utilizados, en gran medida por los ciudadanos y empresas.

➤ **Las oportunidades que ofrece el Gobierno Electrónico**

- ✓ Hacer más productivo el gasto público.
- ✓ Facilitar el acceso del ciudadano a los servicios públicos.
- ✓ Aumentar la competitividad.
- ✓ Mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión.
- ✓ Combatir la corrupción.
- ✓ Crear vínculos hacia el proceso de democratización y participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer la interacción y la responsabilidad entre los ciudadanos y sus representantes públicos.
- ✓ Generar confianza.

➤ **Objetivos del Gobierno Electrónico**

- ✓ Agregar valor a través del uso de las Tecnologías de Información (espacio-temporal).
- ✓ Apoyar el proceso de descentralización de servicios (trámites, aula virtual, pagos, etc.)
- ✓ Simplificación Administrativa (automatización y mejora de procesos)
- ✓ Integrar sistemas de información institucional-interinstitucional
- ✓ Aplicar marcos de referencia y estándares internacionales

¿Qué es el Gobierno Electrónico?

El **Plan Nacional de Gobierno Electrónico** (PNGE) como todo plan nacional debe estar alineado al resto de planes nacionales que lo involucren con el Plan Bicentenario (Con 6 ejes de desarrollo) y la Agenda digital 2.0 (8 objetivos estratégicos)



➤ Conceptos

Certificado Digital: Certificado electrónico firmado digitalmente por una entidad de certificación, el cual vincula un par de claves con una persona natural o jurídica confirmando su identidad.

Certificado Electrónico: Registro o documento electrónico que vincula códigos o claves criptográficas a una persona natural o jurídica, y que es capaz de describir taxativamente las acciones que el titular del certificado puede ejecutar en determinados sistemas, aplicaciones y plataformas informáticas.

Firma Digital: Firma electrónica que utiliza una técnica de criptografía asimétrica y que tiene la finalidad de asegurar la integridad del mensaje de datos a través de un código de verificación, así como, la vinculación entre el titular de la firma digital y el mensaje de datos remitido.

Firma Electrónica: Cualquier símbolo basado en medios electrónicos utilizado o adoptado por una parte con la intención precisa de vincularse, autenticar y garantizar la integridad de un documento electrónico o un mensaje de datos cumpliendo todas o algunas de las funciones de una firma manuscrita.

Seguridad de la Información: Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; además, también pueden ser involucradas otras características como la autenticación, responsabilidad, no-repudio y fiabilidad. [ISO/IEC 17799:2005].

Computación en la nube: Denominado también "Cloud Computing". Es un nuevo modelo de prestación de servicios de negocio y tecnología, que permite al usuario acceder a un catálogo de servicios estandarizados y responder a las necesidades de su negocio, de forma flexible y adaptativa, en caso de demandas no previsibles o de picos de trabajo, pagando únicamente por el consumo efectuado.